

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16248** MURCIA

Edicto

D.<sup>a</sup> Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Murcia, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 502/12 se ha dictado en fecha 23 de marzo de 2016 auto de conclusión del concurso respecto del deudor D.<sup>a</sup> Esther Puche Ros y a D. Andrés Nieto Peñalver, con DNI, respectivamente, 48397585- L y 48425329-W, por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa, de conformidad con el artículo 176 de la Ley Concursal.

Murcia, 7 de abril de 2016.- El Secretario Judicial.

ID: A160017108-1